



~~Juan Carlos Contreras~~
Regidor N° 5

Wendy Alberto
Wendy Alberto Lopez
Regidor N° 6



~~Mirtza Yania Benitez Tabora~~
Mirtza Terlis Henriquez
Secretaria Municipal

Acta N° 22-2022

Reunidos en legal y debida forma para celebrar el Tercer Cabildo Abierto el dia lunes 7 de noviembre del año 2022, celebrado en la cancha de la Escuela Miguel PAZ Barahona, como en efecto se celebra con la presencia, del Sr. Damian Raul portillo Galdamez en su condición de Alcalde Municipal, los regidores por su orden, Sra. Karla Patricia Lopez, Lic. José Pineda Esobar Murillo, Licda Gloria Nely Zeron Pineda, Sr. José, Alexis Tabora, Lic. José Pineda Contreras, Sra. Wendy Geraldina Alberto Lopez y la Secretaria Municipal que da fé. en ausencia de la Vice alcaldesa, Licda Mirtza Yania Benitez Tabora, contando con la presencia, de los Auxiliares municipales de diferentes aldeas del municipio, 294 alumnos de la Escuela "Miguel PAZ Barahona Maestros(as) de los diferentes grados y Empleados municipales. Se procedio Asi 1] un minuto de silencio por las perdidas irreparables de nuestros hermanos en la comunidad de vivistorio San José Copán, 2] INVOCACION A DIOS, la cual fue dirigida por la Sra. Wendy Geraldina Alberto 3] ENTONACION DE LAS SAGRADAS NOTAS DE NUESTRO Himno NACIONAL; la cual fue dirigida por la Licda. Carmen Maria. 4] PALABRAS DE BIENVENIDA Y APERTURA DEL CABILDO ABIERTO INFANTIL siendo las 9:00 AM 5] OBJETIVO DEL CABILDO ABIERTO: Presentacion de los derechos

Municipalidad San José Copán

N° 0464



y deberes de los niños(as) 6) LECTURA DISCUSION y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, la cual fue aprobada por una mayoría 7) LECTURA DE CORRESPONDENCIA y SOLICITUDES, 1) El Sr. José Pineda Contreras solicita el empedrado y enchapado con 80 metros cuadrados en el tramo que corresponde a la subida de la comunidad de Vivistorio Copán. 2) El Sr. José Pineda Contreras y el Sr. Marvin Garcia, solicitan la ayuda con 20 de tubos PVC de 4 pulgadas para aguas negras del barrio la loma ya que no se cuenta con tan importante servicio. 3) La Sra. Doris Cristina Reyes Lopez, solicita el dominio pleno de un solar ubicado en barrio El Golgota, San José Copán. 4) La Sra. Miriala Granthiaz Lopez, solicita el dominio pleno de un solar ubicado en Barrio El Golgota, San José Copán. 5) El Sr. Darwin Efraim Baude, solicita el dominio pleno de un solar ubicado en la comunidad de Vivistorio Copán. 6) El Sr. José Luis Garcia Lopez, solicita el dominio pleno de un solar ubicado en Barrio Santa Rita, San José Copán. 7) El Sr. Daniel Antonio Garcia Pineda, solicita el dominio pleno de un solar ubicado en los tres cerros en San José Copán. 8) INFORMES: El Alcalde Municipal informo a la honorable corporación municipal, que viajó a la Ciudad de Tegucigalpa a la SIT a la dependencia de Caminos productivos para la presentación de perfiles de proyectos construcción de pavimento de concreto hidráulico en la comunidad de desvío de planes, construcción de pavimento de concreto hidráulico en la comunidad de el porvenir s.j.c. 2) El alcalde municipal informo a la honorable corporación municipal, que viajó a la Ciudad de Olanchito a recibir el premio correspondiente del primer semestre del año 2022. 3) El Alcalde municipal informo a la honorable corporación municipal, que debido al incidente ocurrido en la comunidad de Vivistorio de la explosión de cohetes Artesanales el pasado 26 de octubre del cual fallecieron dos pers.



eros momentáneamente, ocho fueron trasladadas al hospital de accidente de los cuales tres fueron trasladadas a la ciudad de Tegucigalpa, vía aérea, gestión realizada por el alcalde a través de las Fuerzas Armadas y emitidos al Hospital Escuela a Sala de quemados, viajando dos veces consecutivas a brindar apoyo a los familiares y monitoreo del estado de salud de los pacientes afectados en el incendio de dicha cohetería 4, el alcalde municipal informo a la honorable corporación municipal, que se le atendió a familias de los fallecidos en explotación de cohetería artesanal en la Comunidad de Nivistorio Copán, cubriendo en su totalidad, los materiales para la construcción de 70 fosas para su respectivo entierro de los cuales ocho fallecieron en los últimos días del mes de octubre, a la vez solicita, a la honorable corporación dar un aporte económico a las 12 familias afectadas por un monto de B, 525.00 lempiras 5, el alcalde municipal informo a la honorable corporación municipal, que realizó la supervisión al proyecto, construcción de parque en la comunidad del plan S.J.C., el cual para su avance se necesita Adendum al contrato por otras actividades a ejecutarse. 6 el Alcalde municipal informo a la honorable corporación municipal, que a participado en diferentes reuniones como presidente de la Mancomunidad Higuito y como alcalde municipal 7, el alcalde municipal informo a la honorable corporación municipal, que se va siguiendo atendiendo a la población, en compra de materiales para mejoramiento de viviendas, pagos por servicios de energía eléctrica, traslado de pacientes a los diferentes Centros Hospitalarios, ayudas para gastos médicos, compra de medicamentos en clínica San José, ayudas para gastos de estudios y compra de viveres. 8, el alcalde Municipal informo a la honorable corporación municipal, que se procedió a la con

Municipalidad San José Copán

N° 0466



habación de la Sra. Maria Onyda Alfaro Caseres, asignada al Centro de Salud del casco urbano San José, 9, el Alcalde Municipal informa a la honorable corporación municipal, que necesita cubrir gastos Gastos del Sr. Rafael Cuestas oliva, quien fungió como tesorero de CEP. comité ejecutivo de proyectos de Ampliación y Reparación del CEB Jesus Maria Rodriguez y jardín de niñas la Independencia y presidente de patronato de la comunidad de Vivivatorio Copán y del Sr. Mainer Lembo Jimenez quien fungía como coordinador municipal del programa "Vida Mejor." 10, el Alcalde municipal informa, que sigue a la espera el fallo a favor o en contra a la demanda interpuesta por la Sra. Karen Onorata Orellana 11, el Alcalde Municipal informa, que esta programando una Vigilia con las diferentes iglesias presentes en la Comunidad de Vivivatorio, para fortalecimiento espiritual, actividad programada con todas los vecinos y familiares de personas afectadas por el covid se mandara hacer un banner con la fotografia de cada uno de los fallecidos, actividad a realizarse el 05 de Noviembre 12, el Alcalde Municipal informa a la honorable Corporación municipal, que se presento la Sra. ROANY Aneli claros troches. a que se le cancelaran sus derechos laborales obtenidos por los 13 años de servicio laboral en el centro de Salud del casco urbano San José Copán, se llego a un acuerdo de reconocerle la cantidad de 70,000.00 lemp. pagando dicha cantidad en dos partes siendo el primer pago de 35,000.00 lemp. quedando pendiente el segundo para el mes de diciembre 13, el Alcalde municipal informa a la honorable corporación municipal, que se realizo la compra de una Motocicleta Marca HONDA, modelo XR 150 L, color blanco, Motor KDOFE- 2332933, cilindrada 150 cm³ 120, Gasolina, por un monto de 62,500.00 lempitas asignada al Sr. Angel Maria Arriaga, Unidad de Mesa



14. El alcalde Municipal informó a la honorable Corporación Municipal, que se realizó el subsidio a educación a la licda. Mirtza Yunira Benitez por un monto de 61,400.00 lemp. para pago de docentes, maestras, y guardias de seguridad, de diferentes centros educativos, correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre 15. El Alcalde Municipal informó a la honorable Corporación Municipal que se realizó pago a Empresa Constructora PROCONSA S de R.L por un monto de 500,000.00 lempiras por concepto de tercera Estimación al proyecto de construcción de parque Central en la Comunidad de el porvenir. S.j.c. 16, el alcalde municipal informó a la honorable Corporación Municipal que realizó pago a Empresa Constructora PROCONSA S. de R.L. por un monto de 300,000.00 lempiras por Segunda estimación al proyecto construcción de pista olimpica en el estadio Municipal casco urbano, San José Copán, 17, el alcalde municipal informó a la honorable Corporación Municipal que realizó pago a Empresa Constructora PROCONSA S. de R.L. por un monto de 200,000.00 pago por tercera Estimación al proyecto construcción de cancha mu Ahusos. en la Comunidad de el porvenir S.j.c. 18, el alcalde municipal informó, que se realizó pago a la Sra. Senia Margarita Zerón por un monto de 24,560.52. lempiras pago por Cancelación de prestaciones laborales. 19, el alcalde municipal informó, que se realizó pago a INSUMOS DE OCCIDENTE por un monto de 219,827.00 lempiras pago por compra al credito, de cemento, entregado a personas de escasos recursos. del municipio 20. El alcalde Municipal informó, que se realizó pago a CONSULTORIA Y AUDITORIA FINANCIERA CONDISU por un monto de 15,626.09 lempiras pago por Honorarios por auditoria de proyecto de Ampliación y Reparación de Centro de Salud

N° 0468

Municipalidad San José Copán



San José Copán 21. El Alcalde municipal informa a la honorable corporación municipal, que se realizó pago a consultoría y auditoría financiera CONDISU por un monto de 2,343.91 lempiras pago de impuestos por honorarios por auditoría de proyectos de Ampliación y Reparación del centro de salud, San José

21. El alcalde municipal informa, que realizó pago al ing. Angel Antonio Alberto por un monto de 171,600.00 lempiras pago por dragado del río Gualzura.

22. El alcalde municipal informa, que se entregó subsidio al Director de la Escuela Miguel Paz Burichona al lic. José Felipe Escobar por un monto de 5,000.00 lempiras por compra de Materiales para reparación del portón principal de dicho centro educativo

24. El alcalde Municipal informa que se realizó el pago a distribuidora de Motores por un monto de 9,620.00 lemp. pago por reparación de motocicleta municipal

25. El alcalde Municipal informa, que se realizó pago al sr. José Alex Pineda García por un monto de 700,100.00 lempiras pago por compra al crédito de arena a familias de escasos recursos del municipio

26. El alcalde Municipal informa que se realizó pago al sr. Julio Arnaldo Díaz Argueta por un monto de 121,450.00 lemp. pago por compra al crédito de A lozinc entregado a personas de escasos recursos del municipio

27. El Alcalde Municipal informa, que se realizó pago al sr. Omar Asiselo Reyes Díaz por un monto de 150,800.00 lemp. pago por compra al crédito de fertilizantes entregado a productores del municipio de San José

28. El alcalde Municipal informa a que realizó pago a AVIGASA por un monto de 163,225.25 lempiras pago por compra al crédito de pollitos entregados en navidad del año 2021 a personas de escasos recursos económicos de los diferentes lugares del municipio

29. El alcalde Municipal informa



que realizo pago al sr. Denis aliso Lopez por un monto de 59,400.00 lemp. pago por habilitación de faros en carreteras del municipio, donados ocasionados por la tormenta Julia. 30, El alcalde Municipal informo que realizo pago a Muebles KESSY por un monto de 64,440.00 lempiras, concepto de compra de mobiliario para el Centro de Salud de San José Copán 31, El alcalde Municipal informo, que realizo pago a Yonker y Autolote Lucio por un monto de 61,506.00 lempiras pago por mantenimiento y reparación de vehículos municipales. (Deuda a Yonker y Autolote Lucio la cantidad de 470,056.00 lemp. correspondientes desde el mes 18 de mayo hasta 22 de octubre, por mantenimiento de Vehículos municipales y llantas para Vehículo municipal Land Cruiser cual se le hizo un abono de 61,506.00 lemp. ^{Pendiente 418,550.00 lmp} 32) El alcalde municipal informo, que se realizo el pago a Consejo Intermunicipal Aiguato por un monto de 100,000.00 lempiras Valor pagado por aportaciones a Consejo Aiguato correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril del 2022. 32, El alcalde Municipal informo a la honorable corporación municipal que se realizo el pago al sr. Francis edgardo Zeron por un monto de 5,440.00 lemp. por compra de materiales para el mejoramiento del alcantarillado en barrio la quebradora en la comunidad de el porvenir. S.-j.-c

33 El alcalde municipal informo, que realizo pago al sr. Francis edgardo Zeron por un monto de 4,513.00 por compra al credito de materiales para mejoras y reparaciones en el cementerio de San José Copán, 34 El alcalde municipal informo que realizo pago a Comercial CUSA BUESO por un monto de 10,832.00 lempiras por compra de materiales de oficina para uso municipal, 35, El alcalde municipal informo que realizo pago al sr. Francis Edgardo Zeron por un monto de 33,704.00 lempiras por compra al credito de materiales para me

Municipalidad San José Copán



N° 0470

entregado a personas de escasos recursos económicos del municipio 36, El Alcalde municipal informo a la honorable corporación municipal, que realizo pago a la lic. Kenia Waleska Rojas Alvarado por un monto de ^{250,000} 2,700,000.00 lemp. pago por compra al credito de medicamentos y consultas medicas a personas de escasos recursos económicos del municipio 37, el alcalde municipal informo a la honorable corporación municipal, que realizo pago a la lic. Kenia Waleska Rojas Alvarado, por un monto de 100,000.00 lempiras pago por compra al credito de medicamentos y consultas medicas a mujeres de escasos recursos económicos del municipio 38 El Alcalde municipal informo, que realizo pago a la licda. Kenia Waleska Rojas Alvarado por un monto de 50,000.00 lempiras pago por compra al credito de medicamentos y consultas Medicas Covid - 19 39, el alcalde municipal informo que realizo pago al lic. José Felipe Escobar Murillo Director de la Escuela Miguel Paz Barahona por un monto de 17,400.00 lemp. pago por reembolso de facturas por celebración del día del Maestro. 40, El Alcalde Municipal informo que realizo pago al Tesorero Municipal, El sr. Juan Leonel Aguilar por un monto de 3,500.00 lemp. pago por transporte y comida a entrega Rendición de Cuentas del tercer trimestre GL a la Ciudad de Tegucigalpa. 41, El Alcalde Municipal informo que se realizo la cancelación a la deuda a Bodega y ferreteria la COPANECA por un monto de 150,860.00 lempiras, pago al credito de cemento entregado a personas de escasos recursos económicos del municipio 42, El alcalde municipal informo, que se otorgo subsidio a salud al enfermero Vairon Naun Flores Moran por un monto de 20,600.00 lempiras subsidio a los diferentes centros de salud del municipio al VA PS de la comunidad de Villastorio y al CIS del casco urbano San José Copán para gastos



de funcionamiento de ambos centros Asistenciales. 43.

El alcalde municipal informa que se realizó la compra de llantas para vehículo municipal Hilux en importación por \$ 160.44, el alcalde municipal informa a la honorable corporación municipal, que se mandaron a hacer las rotulaciones de las oficinas municipales, en EMPRESA FUJIRA. 2] El tesorero municipal informa a la honorable cor

poración municipal que se han estado otorgando ayudas sociales a personas de escasos recursos económicos, que se detallan a continuación. 1. a la Sra. Tania Soyapa Laceres por un monto de 1,000.00 lemp para cubrir gastos médicos, 2. a la

Sra. Mareylli yoselin santos por un monto de 3,000.00 lemp. para gastos médicos de su hermana lesuy yolany Hernández

3, a la Sra. Maria concepción cruz por un monto de 1,590.00 lemp. para gastos médicos, 4, a la Sra. Argon

tina Veliz por un monto de 3,000.00 lemp. para gastos médicos de su esposo 5, a la Sra. lesuy yolany Hernan

dez por un monto de 1,500.00 lemp. Valor otorgado para compra de atoad para su hija 6, a la Sra. Fanny

patricia perez, por un monto de 4,000.00 lempiras apo

yo para gastos médicos para su hijo quien sufrió un acc

idente 7, a la Sra. Maria petronila Mejia, por un monto de 7,000.00 lempiras apoyo para gastos médicos de su

esposo quien sufrió un accidente y se encuentra inter

nado en el Hospital de occidente, 8, a la Sra. Wendy

liseth posadas por un monto de 7,000.00 lempiras.

ayuda para alquiler de su vivienda 9, a la Sra. Mirran

Soyapa López, por un monto de 1,500.00 lempiras ayuda para gastos de operación de la vista en su ojo izquierdo

10. a la Sra. Maria Esperanza Solorzano por un monto de 2,000.00 lempiras Valor otorgado a encargada.

de IGLESIA RAMA de san José Copán para gastos de alquiler donde funciona dicha iglesia. 11, a la Sra. Cindy Mariela garcia por un monto de 3,800.00 lempiras. 12, a la Sra. Rosa lidia tabara por un monto de 2,500.00 lempir

Municipalidad San José Copán

N° 0472



ayuda para examen médico para su hijo Marco Julio Agui
lar 13, a la Sra. Concepción Cáceres Domínguez por un mon
to de 1,500.00 lempiras ayuda para gastos médicos. 14.
El tesorero municipal informa, que realizó pago a la Sr.
María Suyupa Hernández por un monto de 2,000.00 lem
piras: correspondientes a los meses de julio, agosto, sep
tiembre y octubre, por concepto de cuidado y manteni
miento del pupilo para una vida mejor, la Bendición
ubicado en Colonia Antonio Caldamez 15, El Tesore
ro municipal informa que se realizó pago al Sr.
Anibal Renan Baide por un monto de 9,870.00 lemp.
por concepto de viajes de balastre para reparac
ón de huellas de carretera que conduce de San José
hacia Buena Vista, S. J. C. 16, El tesorero municipal
informa, que realizó pago al Sr. Anibal Renan Baide
por un monto de 7,160.00 por concepto de viaje
de piedra para construcción de pedrimentado, para la
protección de pavimento desde el C.E.B. Jesús María
Rodríguez. Hasta donde la Sra. Delia López 17, El Te
sorero municipal informa que realizó pago al Sr.
Manuel Antonio Cáceres por un monto de 3,000.00
lempiras por concepto de recolección de basura en
el desvío de planes, Vivestorco, el parvenir y el casco
urbano San José y limpieza de Crematorio Municip
al en el casco urbano San José 18, El tesorero MU
nicipal informa que entregó subsidio a salud al
joven Maiki Edilson Castellanos por un monto de
7,500.00 lempiras para gastos de funcionamiento del
Centro de salud de la comunidad de Buena Vista. S. J.
19, El tesorero municipal informa, que realizó pago a
la SAR por retención de dietas y salario de acael
de municipal por un monto de 9,265.68 lempiras
20, El ~~Tesorero~~ Municipal informa que realizó pago al
Sr. Elthon Eli Cárdenas Peña por un monto de 5,000.00
lempiras por concepto de compra de dos ataúdes



entregados a familias de escasos recursos 21, El tesorero Municipal informo que realizó pago al Sr. Jose Alex Garcia Carrizo, por un monto de 8,000.00 Lempiras por concepto de alquiler donde funciona el centro de salud de San José Copán correspondiente a los meses de agosto y septiembre 22, El tesorero Municipal informo, que realizó pago por reembolso de facturas a la encargada de la U.T.M la joven Silvia Berenis Ardón por un monto de 3,748.15 Lemp. pago por reembolso de facturas de combustible y alimentación en viaje a la ciudad de San Pedro Sula, con regidor municipal, representante de salud alcalde, a corporación Flores a retiro de vehículo tipo Ambulancia 23, El tesorero municipal informo a la honorable corporación municipal, que realizó pago al Sr. Oscar Leonel Murillo por un monto de 1,500.00 Lempiras pago según planilla de trabajo por reparación y mantenimiento de alcantarillado sanitario en el casco urbano San José, 24, El tesorero municipal informo a la honorable corporación municipal que realizó pago al Sr. José Felicitó Mercado por un monto de 2,000.00 Lempiras, pago según planilla de trabajo por mantenimiento de calle que conduce de la comunidad de Buena Vista a San José Copán 25* El tesorero Municipal informo a la honorable corporación municipal, que realizó pago a la encargada de la U.T.M a la joven Silvia Berenis Ardón por un monto de 10,994.00 Lempiras pago por reembolso por compra de camisas para empleados municipales 26, El tesorero Municipal informo a la honorable corporación municipal que realizó pago a la encargada de la oficina de la mujer, a la joven Cintia Jasmin Hernández por un monto de 71,610.23 Lempiras valor otorgado para compra de medicamentos a personas de escasos recursos económicos del municipio 27, El tesorero Municipal informo, que entrego subsidio

Municipalidad San José Copán



N° 0474

A Salud al enfermero del centro de salud de la comunidad de vivistorio, al Sr. Valtron Nahua Flores Moran por un monto de 7,000.00 lempiras para compra de tintas para la imprentora. 28, El tesorero Municipal informo a la honorable corporación municipal que realizo pago a la Sra Maria Mercedes Hernández por un monto de 1,645.00 lempiras pago por alimentación para operador de maquina que trabajo en desuccion del rio Gualzana. 29, El tesorero Municipal informo a la honorable corporación municipal, que realizo el pago al Sr. Manuel Antonio Cuceres por un monto de 3,600.00 lempiras: pago por recolección de basura en el desvio de plenas, parvenir, vivistorio y el casco urbano San José. 30, El tesorero Municipal informo a la honorable corporación municipal que realizo pago a IMPRENTA EDITORIAL EL FARO, por un monto de 1,980.00 lempiras pago por compra de talonarios de orden de pago. 31, El tesorero Municipal informo que realizo pago a la Sra Tildia Karolina Reyes por un monto de 1,300.00 lempiras: valor pagado para despedida de alumnos de 6^{to} grado de la Escuela Miguel PAZ Barahona. 32 El tesorero municipal informo a la honorable corporación que entrego subsidio al Sr leobardo pedilla por un monto de 3,500.00 lempiras, subsidio otorgado para reparacion de motocicleta para uso del centro de salud. de San José Copán. 33, El tesorero municipal informo que realizo pago a NESAN por un monto de 3,500.00 lempiras, por concepto de compra de radio para Ambulancia Municipal, 34, el tesorero Municipal informo, que realizo pago al Sr. Helthon Eli Claros Peña por un monto de 10,000.00 lempiras, pago por compra de ataúdes otorgados a familias de muertos por incendio en la comunidad de vivistorio copán, 35, el tesorero mu



municipal informo, que realizo pago al Sr. Francis Edgardo Zeron, por un monto de 1,800.00 lempiras por compra de materiales para construcción de piba en el CEB 30 Sr. Trinidad Reyes en la comunidad de buena vista, S.j.c. 36. El tesorero municipal informo que realizo pago al Sr. Francis Edgardo Zeron por un monto de 1,412.00 lempiras por compra de insumos para vehiculo municipal land Cruiser. 37. El tesorero municipal informo, que realizo pago al Sr. Alcalde Damian Paul Portillo por un monto de 16,558.65 lempiras pago por reembolso de facturas de viaticos a diferentes giras. 38, el tesorero municipal informo, que entrego subsidio a salud al enfermero Vairon Nahon Flores Moran, por un monto de 6,000.00 lempiras para gastos de funcionamiento. 39. El tesorero municipal informo, que realizo pago al Sr. Alex pineda Garcia, por un monto de 6,400.00 lempiras por concepto de compra de combustible utilizado para recoleccion de basura, en desuso de plaza mesoamerica, vivistorio y el casco urbano San Jose. 40, El tesorero municipal informo, que realizo pago al Sr. Jose Alex pineda Garcia, por un monto de 7,235.00 lempiras por concepto de compra de combustible utilizado en la ambulancia para el traslado de pacientes a diferentes Centros Hospitalarios. 41. El tesorero municipal informo, que realizo pago al Sr. Jose alex pineda, por un monto de 4,291.00 lempiras por concepto de compra de combustible utilizado en diferentes actividades municipales. 42, El Tesorero Municipal informo, que realizo pago al Sr. Jose alex pineda Garcia, por un monto de 7,800.00 lempiras por concepto de compra de combustible utilizado en traslado de estudiantes de la comunidad de las delicias Hacia el CEB. Jesus Marco Rodriguez en la comunidad de vivistorio Copán.



9] ASUNTOS VARIOS - La Sr. Marlen Verdido.

Zerón hizo la presentación sobre los deberes y derechos de los niños y niñas en el tercer cabildo abierto infantil, donde lo hizo de la manera siguiente presentado en dato stop. y explicado cada uno de dicho deber y derecho - derecho a la salud, derecho a la vida, derecho a la seguridad social, derecho a la dignidad, derecho a la libertad y opinión, derecho a la nacionalidad, derecho a la propia imagen, derecho a la educación, derecho a la cultura, derecho al deporte, la recreación y al tiempo libre, derecho al medio ambiente, y a los recursos naturales, derecho a la familia, derecho a la adopción, derecho a la alimentación, derecho a la protección de los niños discapacitados, derecho a la protección contra la explotación infantil, Los.

deberes de las niñas y los niños, Respeto a las personas responsable de nuestro cuidado, respetar a quienes nos rodean, respetar a otros niños y niñas y adolescentes, cumplir con los deberes escolares, ayudar en el hogar, cuidar el medio ambiente, cuidar nuestro cuerpo, respeto a los derechos. 2: los niños

y niñas participaron en respuestas que se les hizo referente a deberes y derechos de los niños 3, el señor alcalde municipal ^{menciona} informó a la honorable corporación municipal que a través de la oficina de la mujer se cubrirán los gastos de ayudas sociales menores, otorgadas a personas de escasos recursos del municipio, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre.

10] ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

1. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado todos los informes presentados por el señor alcalde municipal en todo y cada uno de sus partes 2, la honorable corporación municipal acuerda



dar por aprobado, los gastos incurridos por el alcalde municipal en los viajes a la ciudad de Tegucigalpa y a la ciudad de Olamito 3. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, la celebración del cuarto cubildo abierto La Ruta de los Sueños para el día 7. noviembre. 4. la honorable corporación municipal acuerda dar por aprobado, que se paguen a través de la oficina de la mujer las ayudas económicas menores, correspondientes a los meses de septiembre octubre y noviembre 5- la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado la solicitud presentada por el alcalde municipal de brindar la cantidad de Q525.00 lempiras por cada familia afectada en el incendio en la comunidad de Vivistorio Copan siendo un total de 102.300.00 lemp. en las 12 familias, fondos que se entregaran a través del presidente de la junta de agua. el Sr. Anibal Rinin Brizuela Caballero y representantes de la comunidad 6. la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el subsidio a educación a la lic. Mirtza Yanita Benitez por un monto de 61.400.00 lemp. para pago de docentes, niñeras y guardias de seguridad en los diferentes centros educativos correspondientes a los meses de agosto y septiembre 7. la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el pago a empresa constructora Sde R.L. PROCONSA. por un monto de 4.500.000.00 lempiras por tercera estimación al proyecto de construcción de parque central en la comunidad de el parvenir. s. j. c. 8. la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el pago a empresa constructora PROCONSA Sde R.L. por un monto de

Municipalidad San José Copán



N° 0478

300,000.00 Lempiras pago por segunda estimación al proyecto construcción de pista olímpica en el Estadio Municipal Casco Urbano S.J.C. 9, la honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a Empresa constructora PROCONSA S de RL por un monto de 2,200,000.00 Lempiras pago por tercera estimación al proyecto construcción de cancha multiusos en la comunidad de el parvenit S.J.C. 10, la honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a la Sra. Sonia Margarita Zerón por un monto de 24,560.52 Lemp. por cancelación de prestaciones laborales 11, la honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el pago a INSUMOS de Occidente por un monto de 219,827.00 Lempiras. pago por compra al crédito de cemento entregado a personas de escasos recursos del municipio 12, la honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el pago a Consultoría y Auditoría Financiera CONDISU. por un monto de 15,626.09 Lempiras pago de honorarios por auditoría de proyecto de Ampliación y reparación del Centro de salud San José Copán. 13, la honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el pago a Consultoría y Auditoría Financiera CONDISU, por un monto de 2,343.91 Lempiras pago de impuestos por honorarios por auditoría de proyecto de ampliación y reparación del Centro de salud de San J.C. 14, la honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al reg. Angel Antonio Alberto



por un monto de 171,600.00 lempiras pago por cheque del
río Guatzuma. 15. la honorable corporación municipal en
pleno uso de las facultades que la ley le confiere
acuerda dar por aprobado el subsidio entregado al di-
rector de la escuela Miguel Paz Barahona, Sr. José Feli-
pe Escobar, por un monto de 5,000.00 lempiras por
compra de materiales para reparación del portón prin-
cipal de dicho centro educativo 16. la honorable
corporación municipal en pleno uso de las facultades
que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el pa-
go a distribuidora de Motores, por un monto de
91,620.00 por reparación de motocicleta muni-
cipal. 17. la honorable corporación municipal en ple-
no uso de las facultades que la ley le confiere ac-
uerda dar por aprobado, el pago al Sr. José Alex
Pineda García por un monto de 700,700.00
lempiras pago por compra al crédito de arena
otorgado a familias de escasos recursos. 18. la
honorable corporación municipal en pleno uso de las
facultades que la ley le confiere acuerda dar por
aprobado, el pago al Sr. Tulio Arnoldo Díaz Arque-
ta por un monto de 121,450.00 lempiras pago por
compra al crédito de aluviné entregado a perso-
nas de escasos recursos económicos del municipio
19. la honorable corporación municipal en pleno uso
de las facultades que la ley le confiere acuerda dar
por aprobado, el pago al Sr. Omar Asis Clo Díaz
por un monto de 150,800.00 lempiras por pago
compra al crédito de fertilizantes entregado a
productores del municipio 20. la honorable cor-
poración municipal en pleno uso de las facultad-
es que la ley le confiere acuerda dar por aprobado
el pago a AVIGASA por un monto de 163,225.25
lempiras pago por compra al crédito de pollos entre-
gados en navidad del año 2021 a personas de escasos

Municipalidad San José Copán



N° 0480

recursos económicos de los diferentes lugares del municipio, 21, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el pago al Sr. Denis Alexis Lopez por un monto de 59,400.00 lempiras pago por habilitación de tramos Carreteras del municipio dañados ocasionados en la tormenta yuca 22, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el pago a muebles KESSY por un monto de ~~64,440.00~~^{64,440.00} lempiras por concepto de compra de mobiliario para el Centro de Salud de San José Copán. 23, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, la deuda a Yonker y Autolde Lucio la cantidad de 170,056.00 lempiras correspondientes desde el 18 de mayo hasta el 22 de octubre por concepto de mantenimiento de vehículos municipales, y llantas para vehículo municipal land cruiser, cual se le hizo un abono de 61,506.00 lempiras, quedando pendiente 48,550.00 lempiras. 24, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a Consejo intermunicipal Higuito por un monto de 700,000.00 lempiras valor pagado por aportaciones a Consejo Higuito correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo abril del año 2022. 25, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Frances Edgardo Zeron por un monto de 5,440.00 por compra de materiales para el mejoramiento del alcantarillado en barrio la quebradona en la comunidad de el porvenir S.j.c. 26, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley



le confiere acuerdo dar por aprobado, el pago al Sr. Francis Edgardo Zerón, por un monto de 4,513.00 por compra al crédito de materiales para mejoras y reparaciones en el cementerio de San José Copán. 27. Honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el pago a la comercial Casa Bueso por un monto de 10,832.00 lmpiras por compra de materiales de oficina de uso municipal 28, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Francis Edgardo Zerón por un monto de 33,704.00 lmpiras por compra al crédito de materiales para mejoramiento de viviendas entregadas a personas de escasos recursos del municipio 29, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, pago a Lic Kenia Waleska Rojas Alvarado por un monto de 700.000.00 lmpiras pago por compra al crédito de medicamentos y consultas médicas, a personas de escasos recursos del municipio 30, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a la Licda, Kenia Waleska Rojas Alvarado por un monto de 109000.00 lmpiras. pago por compra al crédito de medicamentos y consultas médicas a mujeres, de escasos recursos económicos del municipio 31, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el pago a la Lic. Kenia Waleska Rojas Alvarado, por un monto de 50,000.00 lmpiras, pago por compra al crédito de medicamentos y consultas médicas Covid 19 32, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Lic José Felipe



Escobar murillo por un monto de 17,400.00 lempiras
director de la Escuela Miguel Paz Barahona pago por
reembolso de facturas por celebración del día del Ma
estro 33, la honorable corporación municipal en
pleno uso de las facultades que la ley le confiere
acuerda dar por aprobado, el pago de cancelación
a la deuda a bodega y ferreteria la Copaneta por
un monto de 150,860.00 lempiras. 34, la honorable cor
poración municipal en pleno uso de las facultades que
la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el sub
sidio a salud, al enfermero Vaiton nahon flores MO
lan por un monto de 20,600.00 lempiras subsidio
para los diferentes Centros de salud del municipio a)
UAPS de la comunidad de vivistorco y Al CIS
San José para gastos de funcionamiento de ambos
Centros asistenciales. 35, la honorable corporación muni
cipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere
acuerda dar por aprobado el pago al tesorero municipal
al Sr. Juan Leonel Aguilar por un monto de 3,500.00
lempiras pago por transporte y comida de viaje a la
Ciudad de Tegucigalpa a entregar la rendición de Cu
ntas de 3er Trimestre G.L. 36- la honorable corpo
ración municipal en pleno uso de las facultades
que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el
pago de compra de baner en memoria a las personas
que fallecieron en incendio en la comunidad de vivistorco
S. J. C. 37- la honorable corporación municipal en pleno uso
de las facultades que la ley le confiere acuerda dar
por aprobado, la compra de llantas para vehiculo mu
nicipal Hilux en importaciones LEO. 38, la honora
ble corporación municipal en pleno uso de las fa
cultades que la ley le confiere acuerda dar por
aprobado, las rotulaciones de las oficinas munici
pales 39, la honorable corporación municipal en ple
no uso de las facultades que la ley le confiere



acuerda dar por aprobado, que a participados en diferentes reuniones como presidente de la Mancomunidad Alegato 40. la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, que se an seguido dar guardo ayudas en compra de materiales para el mejoramiento de viviendas, pagos por servicios de energía eléctrica, traslado de pacientes a los diferentes centros Hospitalarios, ayudas para gastos médicos, compra de medicamentos, gastos de estudios y compra de víveres. 41, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado la contratación de la Sra. Maria Onaida Alfaro Caceres asignada al centro de salud de San José Copán, 42 - La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el pago de gastos fúnebres del Sr. Rafael Cuestas Oliva quien fungía como tesorero del CEP comité ejecutor de proyectos de ampliación y reparación del CEB. J. M. R. y jardín de niños la independencia y presidente de patronato de la comunidad de Vivistorio C. y del Sr. Mainor Camilo Jimenez, quien fungía como coordinador municipal del programa "Vida Mejor" 43, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, que se sigue a la espera el fallo a favor o en contra a la demanda interpuesta por la Sra. Karen Onoria Oreilana 44, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere. acuerda dar por aprobado el pago de 70,000.00 lempiras por cancelación a derechos laborales, obtenidos por 13 años. servicio laborados en el centro de salud del Casco urbano San José. a la Sra. Roani Aneli Trochez, pagando dicha cantidad en dos pagos

Municipalidad San José Copán

N° 0484



el primer pago de 35,000.00 lempiras quedando pendiente el segundo para el mes de diciembre.

45, la honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, quedando pendiente para el próximo año la solicitud presentada por el lic. José Pineda Contreras, con la ayuda de 20 tubos de 4 pulgadas de PVC para aguas negras del barrio La Loma, 46, la honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda, mandara a revisar para enviar el patrol a solicitud presentado por el lic. José Pineda Contreras de el empedrado y enchapado con 80 metros cuadrados en tramo subida a la Comunidad de Vi Victorio S.J.C. 2, la honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, las ayudas sociales otorgadas a personas de escasos recursos económicos

- 1) a la Sra. Denia Soyapa Luceres por un monto de 1,000.00 lempiras, para cubrir gastos medicos
- 2) a la Sra. Mareyli Yoselin Santos por un monto de 3,000.00 lempiras otorgado para gastos medicos de su hermano
- 3, a la Sra. Maria Concepción Cruz por un monto de 1,590.00 lempiras, para gastos medicos de su hijo
- 4, a la Sra. Maria Argentina Veliz, por un monto de 3,000.00 lempiras, para gastos medicos de su esposo.
- 5, a la Sra. Lesuy Yolani Hernandez, por un monto de 1,500.00 lempiras, para compra de ataud para su hija.
- 6, a la Sra. Fanny Patricia Perez, por un monto de 4,000.00 lempiras, apoyo para gastos medicos de su hijo quien sufrio un accidente
- 7, a la Sra. Maria Petronila Mejia por un monto de 7,000.00 lempiras, gastos medicos de su esposo quien sufrio un accidente y se encuentra internado en el Hospital de Occidente
- 8, a la Sra. Wendy Lisseth Posadas, por un monto de 7,000.00



1. Lempiras, ayuda para alquiler de vivienda. 9, a la Sra. Miriam
Suyapa Lopez, por un monto de 1,500.00 Lempiras, para
gastos de operación en su ojo izquierdo 10, a la Sra. Ma-
ria Esperanza Solorzano por un monto de 2,000.00 Lem-
piras, otorgado a encargada de Iglesia RAMA de San Jo-
sé Copán para gastos de alquiler donde funciona dicha ige-
Sra. 11, a la Sra. Cindy Mariela Garcia, por un monto de
3,800.00 Lempiras ayuda para gastos médicos 12, a la
Sra. Rosa Lidia Tubora por un monto de 2,500.00 Lempiras
otorgado para gastos de examen de vista de su hijo Ma-
rco Julio Aguilar, 13 a la Sra. Concepción Caceres Domi-
nguez, por un monto de 1,500.00 Lempiras, ayuda para
gastos médicos. 14. La honorable corporación municipal
en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda
dar aprobado, el pago a la Sra. Maria Suyapa Hernandez por
un monto de 2,000.00 Lempiras correspondientes a los
meses de julio, agosto, septiembre, octubre por concep-
to de cuidado y mantenimiento del parque para una vida
mejor "la Bendición" ubicado en Colonia Antonio Balda-
mez 15, la honorable corporación municipal en pleno uso
de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por
aprobado el pago, al Sr. Anibal Renan Baide, por un
monto de 9,840.00 Lempiras por concepto de viajes
de balastre para reparación de huellas de carretera
que conduce de San José hacia buena vista 16, la ho-
norable corporación municipal en pleno uso de las fa-
cultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado
el pago al Sr. Anibal Renan Baide por un monto de
7,160.00 Lempiras por un viaje de piedra para constru-
cción de pedrimentado para protección de pavimento
desde el CEB. Jesus Maria Rodriguez hasta donde la
Sra. Delia Lopez, en Vivistario, S.-J.C. 17- la honorable
corporación municipal en pleno uso de las facultades
que la ley le confiere acuerda dar por aprobado.
el pago al Sr. Manuel Antonio Caceres por un

Municipalidad San José Copán



N° 0486

monto de 3,000.00 lempiras por concepto de recolección de basura en el distrito de planes, porvenir, vivistorio y el casco urbano san José y limpieza de crematorio Municipal en el casco urbano san José, 18, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el subsidio a salud al joven Marki Édison Castellanos por un monto de 1,500.00 lempiras para gastos de funcionamiento del Centro de Salud de Buena Vista. S.j.c 19, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a la SAR, por un monto de 9,265.68 lempiras pago por retención de dietas y Salario de Alcalde. 20, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr Elthon Eliu clares Peña por compra de dos ataúdes, por un monto de 5,000.00 lempiras, entregados a familias de escasos recursos, 21 La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el pago al Sr. Jose alex pineda Garcia por un monto de 8,000.00 lempiras por concepto de alquiler donde funciona el Centro de Salud, San José Copán correspondientes a los meses de agosto y Septiembre 22, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, pago por reembolso de facturas a la Encargada de la UTM. la joven Silvia Berenis Ardién por un monto de 3,748.75 lempiras pago por reembolso de facturas por combustible y alimentación en viaje a la Ciudad de San Pedro Sula con regidor municipal, representante de salud, alcalde, a Corporación Flores a retiro de Vehículo tipo Ambulancia 23, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por



aprobado el pago al Sr. Oscar Leonel Muriel, por un monto de 1,500.00 lempiras pago según planilla de trabajo por reparación y mantenimiento de alcantarillado sanitario en el casco urbano San José 24. la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. José Felicitio Mercado por un monto de 2,000.00 lempiras pago según planilla de trabajo por mantenimiento de esta de calle que conduce de la comunidad de Buena Vista hacia San José Copán 25, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Alcalde Damian Baul Portillo por un monto de 16,558.65 lempiras por reembolso de factura de Viáticos por diferentes giras realizadas. 26 la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a encargada de la UTM. la joven Silvia Betenis Ardón por un monto de 19,994.00 lempiras pago por reembolso por compra de Camisas para Empleados municipales 27. la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a la Encargada de la oficina de la mujer a la joven Cintia Yasmín Hernández por un monto de 11,610.26 lempiras Valor otorgado para compra de medicamentos a personas de escasos recursos del municipio 28. la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el subsidio entregado al enfermero del centro de salud de Vivistorio S.J.C. al Sr. Vairon Nahum Flores Morán, por un monto de 7,000.00 lempiras para compra de tintas para impresora 29, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por apro

Municipalidad San José Copán

N° 0488



hacer el pago a la Sra. Maria Mercedes Hernandez por un monto de 1,645.00 lempiras pago por alimentación a operador de maquina, por desviación del río Gualzama 30- la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Manuel Antonio Caceres por un monto de 3,600.00 lempiras pago por recolección de basura en el desvío planes, vivistorio, El porvenir y el casco urbano San José, 31 la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a Imprenta Editorial "El FARO" por un monto de 1,980.00 lempiras pago por compra de talonarios de orden de pago 32, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a la Sra. Dilcia Karolina Reyes por un monto de 1,300.00 lempiras. Valor pagado para despedida de alumnos de 6^{to} grado de la Escuela Miguel Paz Barahona 33, la honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades acuerda dar por aprobado el pago a "NESAW" por un monto de 3,500.00 lempiras, por compra de radio para ambulancia municipal 34, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el subsidio al doctor leobardo Ernesto padilla, por un monto de 3,500.00 lempiras subsidio otorgado para reparación de motocicleta para uso del promotor de salud, del Centro de salud, San José Copán 35, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Elthon Eliv Claros Peña por un monto de 10,000.00 lempiras por compra de ataúdes otorgados a familias de muertos por el incendio en la comunidad de vivistorio Copán 36, la honorable corporación



municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al sr. francis edgardo Zerón por un monto de 1800.00 lempiras por compra de materiales para la construcción de pila en el C.E.B José Trinidad Beyer de la comunidad de Tuna Vista S.j.c.

37. la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al sr. francis edgardo Zerón por un monto de 1412.00 lempiras por compra de insomnes para vehículo municipal land Cruiser, 38. la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el subsidio a salud otorgado al enfermero Vairon nahon flores Morán por un monto de 6,000.00 en cargo de la UAPS de la comunidad de vivistorio S.j.c. para.

Gastos de funcionamiento 39. la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al sr. José Alex Pinedo por un monto de 6,400.00 lempiras por concepto de compra de combustible, utilizado para la recolección de basura en desvío de planes, vivistorio El porvenir, y casco urbano San José H0.

La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al sr. José Alex Pineda García, por un monto de 7,235.00 lempiras por concepto de compra de combustible, utilizado en la ambulancia para traslado de pacientes a diferentes Centros hospitalarios H1.

La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al sr. José Alex Pineda García por concepto de compra de combustible, utilizado en diferentes actividades municipales H2. la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por apro

Municipalidad San José Copán

N° 0490



bado el cargo al Sr. Jorge Alex Pineda Garcia por un monto de 7,800.00 Lempiras por concepto de compra de combustible, utilizado en traslado de estudiantes de la comunidad de los dolores S.J.C. hacia el CEB. Jesus Maria Rodriguez en la comunidad de Vivistorio Copán 43-1a honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, que de los 360 metros lineales de dragado para la desviación de cauce natural del río Gualzama, según informe de Copeco para proteger la calle principal que conduce desde la CA-4 hacia San José Copán, se construyo una borda de 6 metros de alto desde el nivel del agua hacia arriba por 3 metros de ancho, de los cuales se adeuda 150 horas de retroescavadora a Y. 2,200.00 Lemp. la hora haciendo un total de 330,000.00 Lempiras contrato suscrito con el señor Angel Antonio Alberto, trabajo aprobado por la Corporación municipal según acta N° 15-2022 Acuerdo 7.12. 11. CIERRE DE LA SESIÓN: una vez agotada la agenda el Sr. Alcalde municipal levanto y cerro la sesión publica ordinaria a las Firmando

Constancia



Domicilio Raul Portillo Caldomez
Alcalde Municipal

Mirteza Yanira Benitez
Vice-Alcaldesa,

Karla Patricia Lopez
Regidor N° 7

José Felipe Escobar M.
Regidor N° 2



Gloria Nely Zerón Pineda
Regidor N° 3

José Nevis Tabora
Regidor N° 4

José Pineda Contreras
Regidor N° 5

Wendy Alberto

Wendy Geraldina Alb

Regidora N° 6



María Terlis Henríquez
Secretaría Municipal

Acta N° 23-2022

Reunidos en legal y debida forma para celebrar el cuarto cabildo abierto LA RUTA DE LOS SUEÑOS el día miércoles 23 de noviembre del año 2022. Celebrado frente al palacio Municipal. Como en efecto se celebra con la presencia del Sr. Damian Raul portillo Baldamez en su condición de ^{lic. mirza yanira benitez tabara - vice alcaldesa} alcalde Municipal, los regidores por su orden, Sra. Karla patricia Lopez, Licdo José Felipe Escobar Morillo, Lic. Gloria nely Zerón Pineda Sr. José Nevis Tabora, Lic. José Pineda Contreras. Sra. Wendy Geraldina alberto, Licda Mirza yanira benitez tabara. Vice alcaldesa, y la Secretaria Municipal que da fe, contando con la presencia de los auxiliares Municipales de diferentes aldeas del Municipio, 360. juvenes. Lic. Jacqueline de Lima representante de la embajada de Canadá, Lic. Lucia Paolinelli representante de la embajada de Canadá Dr. Manuel Pérez representante del país. UNFPA, Silvia Padilla y Mildred tejada, como coordinadoras, y Empleados municipales, 7. INVOCACION A DIOS = Dirigida por el pastor Roberto Gomez Millas.
2) ENTONACION DE LAS SAGRADAS NOTAS DE MU